

ADENDA No. 5



Invitación Abierta 002-2022

2022-CE-0119507-0000-01

24/02/2022 19:14:59

En consideración al proceso de invitación abierta No. 002-2022 el cual tiene por objeto LA PREVISORA S.A. requiere contratar la auditoría concurrente, médica, técnica, documental y jurídica de los reclamos presentados a nivel nacional, tanto por personas naturales como jurídicas, que afecten los amparos de las pólizas de los ramos de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT y Accidentes Personales, expedidas por la Compañía”, la Vicepresidencia de Indemnizaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación.

Para mayor identificación de los ajustes efectuados a través del presente documento condiciones definitivas, las modificaciones serán señaladas con color rojo.

1. Se modifica el numeral **4.1 FACTORES DE CALIFICACION** en el sentido de aclarar aspectos del numeral 1 y2

ASPECTOS CALIFICABLES	PUNTAJE MAXIMO
ASPECTOS TECNICOS	
HORAS ADICIONALES	390
RECLAMACIONES ADICIONALES	100
SERVICIOS ADICIONALES	100
PROPUESTA ECONOMICA	
Se le otorgarán máximo cien (100) puntos a EL PROPONENTE que dentro de su oferta ofrezca Valor hora auditoría concurrente, que no supere el valor hora de \$60.695 INCLUIDO IVA	100
Se le otorgarán máximo cien (100) puntos a EL PROPONENTE que dentro de su oferta ofrezca Valor de auditoría de las reclamaciones cuyo valor sea superior o igual a \$500.000, que no supere el valor de \$25.349 INCLUIDO IVA	100
Se le otorgarán máximo cien (100) puntos a EL PROPONENTE que dentro de su oferta ofrezca Valor de auditoría de las reclamaciones cuyo valor sea inferior a \$500.000, que no supere el 80% del valor de la tarifa ofertada	100
Apoyo a la industria Nacional	50
Aspectos Ambientales	50
Personal en condición de discapacidad	10

La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsoragov.co

TOTAL	1000
--------------	-------------

ASPECTO ECONOMICO

1. HORAS ADICIONALES (390 PUNTOS)

Se le otorgarán máximo trescientos noventa (390) puntos a **EL PROPONENTE** que dentro de su oferta y, **entendiendo que lo exigido en este numeral es adicional** Mayor número de horas adicionales al número mínimo obligatorio en el documento de condiciones definitivo para auditoría concurrente.

Las propuestas se ordenarán de mayor a menor número de horas adicionales, y se le asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca mayor número de horas adicionales al número mínimo obligatorio en total de la propuesta, y las demás ofertas serán calificadas por regla de tres **directa**.

NOTA: Las horas adicionales ofrecidas no generaran ningún costo para LA PREVISORA S.A

2. RECLAMACIONES ADICIONALES 100 PUNTOS

Se le otorgarán máximo cien (100) puntos al proponente que dentro de su oferta y, **entendiendo que lo exigido en este numeral es adicional** Cantidad de reclamaciones adicionales revisadas dentro del proceso de depuración de cartera, de acuerdo con el mínimo obligatorio establecido en el documento de condiciones definitivo.

Las propuestas se ordenarán de mayor a menor cantidad de reclamaciones adicionales, y se le asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca mayor Cantidad de reclamaciones adicionales revisadas dentro del proceso de depuración de cartera, de acuerdo con el mínimo obligatorio establecido en total de la propuesta, y las demás ofertas serán calificadas por regla de tres **directa**.

NOTA: La cantidad de reclamaciones adicionales en el proceso de depuración de cartera no generará ningún costo para LA PREVISORA S.A

3. SERVICIOS ADICIONALES 100 PUNTOS

Se le otorgarán máximo cien (100) puntos al proponente que dentro de su oferta y, **entendiendo que lo exigido en este numeral es adicional** Servicios adicionales a los solicitados en el documento de condiciones definitivo sin ningún costo relacionados con:

1. Mayor contención del gasto.
2. Servicios no obligatorios definidos en este documento y que contribuyan a disminuir el costo del contrato.
3. Otros servicios adicionales como:



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

- Calificaciones de invalidez para las reclamaciones de incapacidad permanente (según la normatividad existente para ese proceso)
- Menores tiempos de atención de los servicios propuestos sin detrimento de la calidad del proceso.
- Atención y respuesta de PQRS (personas naturales y jurídicas)

PROPUESTA ECONOMICA

Dentro de la propuesta se debe incluir la tarifa diferenciada así:

1. **Auditoría integral de las reclamaciones:** Dentro del proceso de auditoría integral de las reclamaciones de SOAT y Accidentes Personales, el cual contempla todos los servicios descritos dentro de esta invitación, se reconocerá máximo por cuenta nueva* por una única vez el valor de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$25.349) incluido IVA.

Adicionalmente en consideración de lo indicado en la numeral 3.3.3 CONDICIONES OBLIGATORIAS, 4. AUDITORÍA MÉDICA, TÉCNICA Y JURÍDICA, 2.4. Validación monto reclamado (segmentación), la tarifa será diferencial entre las reclamaciones menores a \$500.000 (expres) y reclamaciones iguales o mayores a \$500.000, no debiendo ser la tarifa de reclamaciones menores a \$500.000 más del 80% del total de la tarifa.

* **Cuenta nueva:** Son las reclamaciones avisadas por primera vez a la compañía y pueden corresponder a una primera cuenta, segunda u otras.

2. **Proceso de auditoría concurrente:** Respecto al proceso de auditoría concurrente el cual se describe en detalle dentro de esta invitación, mínimo se deben realizar 3.528 horas durante el mes, por un valor hora de SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$60.695) incluye IVA.
3. Costos por integraciones, migración, desarrollo y cualquier otra actividad requerida para el inicio del proceso en caso de ser seleccionado, será máximo de DOSCIENTOS TREINTA OCHO MILLONES DE PESOS (\$238.000.000) incluido con IVA.

La oferta que supere el presupuesto asignado para esta contratación será rechazada.

EL PROPONENTE deberá expresar la oferta en pesos colombianos de acuerdo con el formato de propuesta debidamente diligenciado.

Dentro del valor de la propuesta, se deberá incluir los costos directos e indirectos, imprevistos, utilidades y los demás costos que **EL PROPONENTE** considere necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co

Si se presentan diferencias entre el original de la propuesta y la copia escrita o en el archivo magnético, prevalecerá el original escrito. Si existe discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

Los valores que resulten de la presentación, revisión y evaluación de la oferta económica, y que arroje decimales, se aproximará dicho valor al peso, unidad o entero mediante la siguiente metodología: cuando la fracción decimal del valor sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al peso o unidad, y cuando la fracción del valor sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al peso o unidad.

EL PROPONENTE deberá presentar su oferta en pesos colombianos incluido IVA, la cual incluirá todos los gastos en que pueda llegar a incurrir éste en la ejecución del contrato y que soportan de forma integral las condiciones mínimas y los aspectos adicionales ofertados.

No se aceptan propuestas parciales, alternativas o condicionadas, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Las propuestas se ordenarán de menor a mayor valor incluido IVA, y se le asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca menor valor en el total de la propuesta, y las demás ofertas serán calificadas por regla de tres inversa.

Dentro del valor de la propuesta, se deberá incluir todos los costos directos e indirectos, gastos de administración, viáticos, transportes, impuestos, imprevistos y los demás costos que **EL PROPONENTE** considere necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 50 PUNTOS

Para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación se asignarán 50 puntos a los Oferentes nacionales de acuerdo con la normativa aplicable; para tal efecto se deberá presentar el **ANEXO No. 4 FORMATO “DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL”** debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.

4.1.4. EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES 50 PUNTOS

Los aspectos ambientales objeto de asignación de puntaje se encuentran en documento **ANEXO No. 5 ASPECTOS AMBIENTALES CALIFICABLES** del Capítulo VI del presente documento de condiciones definitivas. **EL PROPONENTE** deberá anexar a su propuesta los documentos o evidencias allí descritos con el fin de obtener los puntajes establecidos para estos conceptos.

4.1.5. PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD 10 PUNTOS

LA PREVISORA S.A. asignará diez (10) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

Para esto debe presentar:

1) El Formato establecido en el documento de condiciones definitivas – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de audiencia de cierre de la invitación abierta.

2) Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de la audiencia de cierre de la invitación abierta.

Para los proponentes plurales, **LA PREVISORA S.A.** tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. En el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 24 de febrero de 2022,



GLORIA LUCÍA SUAREZ DUQUE
Vicepresidente de Indemnizaciones

Anexo: -
Copia: -
Elaboró: Ana Maria Ospina
Revisó: Sandra Cecilia Rey
Sandra Patricia Pedroza Velasco
Maritza Gisela Ayure Aguilar



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co